CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día cuatro del mes de Octubre del año dos mil once, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 08/2011, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Alimentos para Personas, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **VICTOR FERNÁNDEZ ARRÚA, ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO y LORENZO JOSE FLEITAS ALFONSO**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de que el Acto de Apertura de sobres se realizo en fecha veinte y ocho de Septiembre del cte. año, conforme al acta labrado para el efecto.-

La presentación de ofertas en la presente Contratación Directa, por parte de los siguientes oferentes:

1) NATURE Distribuidora, la oferta asciende a la suma de **Gs. 24.039.850.- (Guaraníes Veinte y cuatro millones treinta y nueve mil ochocientos cincuenta).-**

2) ARAMI Distribuidora, la oferta asciende a la suma de **Gs. 30.021.100.- (Guaraníes Treinta millones veinte y un mil cien).-**

3) DISTRIPAR, la oferta ascienda a la suma de **Gs. 27.310.700.- (Guaraníes Veinte y siete millones trescientos diez mil setecientos)**, cuyos detalles y cuadro comparativo de precios, constan en cuadro anexo a la presente acta y que forma parte del mismo.-

OFERENTES	MONTO
NATURE Distribuidora	**Gs. 24.039.850.-**
ARAMI Distribuidora	**Gs. 30.021.100.-**
DISTRIPAR.	**Gs. 27.310.700.-**

OFERENTES REQUISITOS	NATURE Distribuidora	ARAMI Distribuidora	DISTRIPAR
FORMULARIO DE OFERTA SUSCRIPTO POR EL OFERENTE, FOTOCOPIA SIMPLE DE C.I. DEL FIRMANTE DE OFERTA, FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA DEL OFERENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE SU ULTIMA DECLARACIÓN DE IVA Y/O RENTA, FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL BIEN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICA. ANEXO 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que analizados las documentaciones presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos y a las exigencias de las Especificaciones Técnicas respectivas y documentaciones legales y atendiendo a la lista comparativa de precios se toma la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051, la cual corresponde a:

1-) **NATURE Distribuidora,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **Contratación Directa Nº 08/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, a la firma **NATURE Distribuidora,** por la suma de **GUARANIES QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (Gs. 15.879.500.-)**, disminuyendo la cantidad de bienes a ser adquiridos de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la institución, de acuerdo a lo establecido en la ***Circular DNCP Nº 03/06*** que reza lo siguiente: ***"Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"***, quedando de la siguiente forma:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	50221101-001	Arroz	EL País	Nacional	Kilos	Paquete	**266**	6.200	1.649.200
2	50192902-001	Fideo	Hildebran	Nacional	Kilos	Paquete	**266**	5.500	1.463.000
3	50151513-002	Aceite Vegetal Comestible de Soja	Primicia	Nacional	Litros	Bidón	**266**	12.350	3.285.100
4	50161509-002	Azúcar Blanca	Primicia	Nacional	Kilos	Paquete	**266**	9.500	2.527.000
5	50221102-004	Harina de Trigo	Hildebran	Nacional	Kilos	Paquete	**266**	3.700	984.200
6	50171549-001	Yerba Mate	Don Hilarion	Nacional	Kilos	Paquete	**266**	7.900	2.101.400
7	50221101-006	Poroto Rojo	Primicia	Nacional	Kilos	Paquete	**266**	13.200	3.511.200
8	50171551-001	Sal Fina	Primicia	Nacional	Kilos	Paquete	**112**	3.200	358.400
								TOTAL	**15.879.500**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

VICTOR FERNANDEZ ARRUA
COMITÉ EVALUADOR

ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO
COMITÉ EVALUADOR

LORENZO JOSÉ FLEITAS ALFONSO
COMITÉ EVALUADOR